

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2.068

Retiro, **27 JUL. 2015**

VISTOS:

1° La ley de tránsito N° 18.290, contenida en el D.F.L. 1.2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2° El Decreto Supremo N° 212, Art. 54, inciso segundo que fija el Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros.

3° El Ord N° 124 de fecha 27 de Julio de 2015, del Departamento de Obras Municipales, en el que indica el emplazamiento de paradero de locomoción colectiva.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de regular y ordenar los servicios de transporte público de pasajeros de la Empresa Calinpar Bus S.A. Rut N° 76.258.134-5, en la comuna de Retiro, en el sector de Cuñao.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la instalación de paradero terminal para buses de servicio rural a la empresa Buses Calinpar S.A. Rut N° 76.258.134-5, en Ruta L-514 camino público de Cuñao, aproximadamente a 150 mts. de la Escuela de Cuñao, frente a la propiedad de la Sra. Maria Alicia López Ramos.

2° La norma antes dispuesta será fiscalizada por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales de Tránsito y las infracciones serán sancionadas en conformidad a la normativa legal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Retiro. The stamps include the coat of arms and the text "MUNICIPALIDAD DE RETIRO". The signatures are of Fernando Viza Correa (Depto. Tránsito) and Gerardo Bayer Torres (Secretario Municipal).

(Distribución al reverso)